

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE ANUNCIOS AVISOS Y NOTICIAS

SE PUBLICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona 2'50 pts. trimestre.
Fuera la Capital 3 pts. id.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Plaza de la Independencia núm. 14

BIBLIOTECA

EN VENTA

MÁS DE 3.000 VOLUMENES

Recomendación en especial à los señores letrados

Historias completas, antiguas y modernas por celebrados autores, así como novelas escogidísimas. Dictionarios etc. etc. En esta imprenta darán razón.

LA NUEVA LEY

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Conclusion

Informado dicho facultativo del caso a presencia de los dos que hubiesen practicado el reconocimiento, y previa la ilustración que los tres consideren necesaria, procederán éstos a votar una solución que será ejecutoria si obtuviese mayoría de votos. Si cada facultativo opinara en dicho acto de distinto modo, decidirá la cuestión el tribunal médico militar del distrito en una de sus reuniones mensuales, a cuyo efecto se le pasará copia de los respectivos informes.

El síndico ó delegado del Ayuntamiento que asista a las sesiones de la comisión mixta será el encargado de comunicar las resoluciones de la misma a los alcaldes respectivos, y éstos las harán conocer a los interesados en los ocho días siguientes a la fecha de haber sido expedidas, dando cuenta a la comisión por medio de certificado que conste haberlo así cumplido.

Quando no asista a las sesiones el síndico ó delegado del Ayuntamiento cuya revisión se practique será designado un oficial de la secretaría de la Diputación provincial a los solos efectos de comunicar los acuerdos.

Art. 9.º Las comisiones mixtas de reclutamiento habrán de revisar todos los expedientes de los mozos que en el acto de la clasificación y declaración de soldados por el Ayuntamiento hayan sido considerados como excluidos tem-

poral ó totalmente del servicio militar, así como de los declarados soldados condicionales, y al efecto, las respectivas corporaciones municipales les remitirán oportunamente dicho expedientes, acompañados de las relaciones nominales debidamente clasificadas.

En todos los casos de exclusión total ó temporal por cortedad de talla ó defecto físico, será precisa la comparecencia de los mozos ante la comisión de reclutamiento para ser tallados y reconocidos definitivamente.

El certificado de que habla el art. 63 de la ley vigente no será expedido por el Ayuntamiento, sino por la citada comisión.

Art. 10. Se reduce a cuarenta y cinco días como máximo el plazo de tres meses que con arreglo al art. 41 del vigente reglamento para la declaración de excepciones de servicio en el ejército y en la Marina por causa de inutilidad física puede durar el juicio de excepciones, exigiéndose la responsabilidad prevista en el artículo 47 del propio reglamento a los facultativos que diesen por útil al mozo que no lo fuese.

Art. 11. Cuantas excepciones ocurran con posterioridad al ingreso en caja, en caja, en todo el tiempo que dure la obligación de servir en filas; podrán alegarla los interesados, y previa la injustificación necesaria para que resuelva la comisión mixta de reclutamiento, se tramitarán por conducto del jefe del cuerpo a que pertenezca el reclamante, y éste podrá acudir al ministerio de la Guerra cuando no se conforme con lo acordado por aquella.

De igual modo se admitirán y tramitarán las excepciones que aleguen los soldados que, sin haberlo reclamado al tiempo de hacerse la clasificación de los mozos para el servicio militar, probasen que existían en aquella época y que no habían podido alegarlas entonces por no haber llegado a su noticia algún acontecimiento indispensable para que les fuese otorgada.

Sólo serán atendidas después del ingreso en caja, aquellas excepciones originadas por fuerza mayor, como fallecimiento de los padres ó hermanos que las produzcan ó inutilidad de los mismos sobrevenidas involuntariamente, ó por cumplir las edades señaladas por la ley.

Art. 12. Los individuos comprendidos en el artículo anterior a quienes se les conceda la excepción solicitada, serán clasificados como soldados condicionales y continuarán, sin embargo, prestando sus servicios en activo hasta que verifiquen el ingreso en el mismo los mozos del reemplazo inmediato, siendo entonces baja en los cuerpos activos y quedando sujetos a las revisiones correspondientes según el tiempo que les falte para pasar a la situación de primera reserva.

Si cesara la causa de excepción y el interesado no hubiera cumplido en filas el tiempo que ha correspondido a los de su llamamiento, volverá a las mismas hasta extinguirlo con abono de lo servido antes en ellas.

En igual concepto volverá a las filas el individuo que desatienda voluntariamente la obligación que con su familia contrae, debiendo vigilar su exacto cumplimiento las autoridades civiles.

Art. 13. El gobierno podrá suspender la expedición de licencias absolutas:

- 1.º En caso de guerra.
- 2.º En circunstancias extraordinarias.

La suspensión en el primer caso podrá ser por todo el tiempo que dure la campaña ó se reemplacen las bajas sin riesgo de ninguna clase; y en el segundo, mientras las referidas circunstancias le exijan.

Art. 14. La devolución de las redenciones a metálico, a que se refieren los arts. 154, 155 y 156 de la vigente ley, se ordenará en lo sucesivo por el ministerio de la Guerra, previos los trámites que en

dichos artículos se establecen, así como también la aplicación de los depósitos hechos con arreglo al art. 33 de dicha ley, cuando los mozos que los hicieron no se presenten a cumplir sus deberes militares, ó si, presentándose, solicitan redimirse con el importe de los referidos depósitos, los cuales les serán reintegrados con arreglo al art. 14 si resultasen excedentes de cupo durante dos años.

Art. 15. El gobierno queda autorizado para nombrar comisarios regios de la clase de jefe superior de administración civil ó general del ejército, a fin de que proceda a inspeccionar todas las operaciones relativas al reclutamiento y reemplazo, tanto de las encomendadas por la ley a las corporaciones municipales y provinciales, como a las comisiones mixtas de reclutamiento, para cerciorarse de la exactitud y legalidad con que se haya procedido en ellas; los cuales comisarios irán acompañados del personal facultativo y auxiliar que se considere necesario, según los casos, para el mejor desempeño de su cometido.

La investigación y nombramiento de estos comisarios regios podrá ordenarse para las operaciones correspondientes al reemplazo de 1896.

Las dietas ó indemnizaciones de dichos comisarios y personal a sus órdenes se abonarán por un capítulo especial del presupuesto, ingresando en el Tesoro las multas que impongan.

Art. 16. Las reclamaciones contra los fallos de las comisiones mixtas de reclutamiento se someterán a lo determinado en el capítulo 13 de la ley de 11 Julio de 1885. En estos casos será precisa la asistencia al Consejo de estado con voz y voto del consejero del Supremo de Guerra y Marina que expresa el art. 7.º del real decreto de la presidencia del Consejo de ministros de 28 de Julio de 1892, en consonancia con el art. 12 de la ley de 17 de Agosto de 1860.

Art. 17. Los ministros de la Gobernación y de la Guerra dictarán de acuerdo cuantas disposiciones sean necesarias para el exacto cumplimiento de esta ley.

Art. 18. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores sobre reclutamiento y reem-

Noticias Generales

Escriben de Port-bou, que an-...
yer fué encontrado colgado en uno
de los cuartos de su propio domicilio
Antonio Sala Succí, de 29 años de
edad, el cual se cree que, para llevar
a cabo su muerte, subióse encima de
una mesa de la habitación en que dor-
mia, y clavando una argolla en el te-
cho ató á esta una cuerda, la cual se
puso al cuello con un nudo corredizo
y, firando despues la mesa con los
pies quedó colgado, en cuya posición
fué encontrado ya caáver.

Por las autoridades de esta provin-
cia ha sido preso el gitano Antonio
García, natural de Martorell, recla-
mado por los juzgados de Instrucción
de Vich y del Distrito del Hospital
de Barcelona.

Las noticias extranjeras dan cuenta
que un ciudadano de nacionalidad
francesa, que debe ser por las señas
muy despreocupado, le escribió una
carta al Czar de las Rusias pidiendo-
le que le enviase una coleccion com-
pleta de sellos de Correos, antiguos
y modernos, de Rusia y de Finlandia.

El Emperador Nicolás no pudo me-
nos de sonreír al leer la carta de Mr.
A.P. Lerou, y puso al margen «como
se pide».

De modo que el atrevido Correspon-
sal recibirá muy pronto el valioso re-
galito digno de figurar en un museo
filatélico.

Ha sido detenido en Palamós un
joven pastor que la emprendió á gar-
rotazo limpio sobre el dueño de la fin-
ca por haberse atrevido á demostrar
la inconveniencia de continuar con el
rebaño en sitio ajeno.

Ha desertado del regimiento Infan-
teria de España, Alejandro Huguet.
Tambien se ha dado conocimiento
de haber desertado del Regimiento
de Asia Martín Romada Camabella,
precedente de la ciudad de Figuera.

Los Pabordes de la fiesta que en ho-
nor á San Agustín celebra la plaza
de la Independencia, calles de la Ga-
lera, Norte, Figuerola y Santa Clara
durante los dias 28, 29, 30 y 31, han
tenido la galanteria de invitarnos á
todas las funciones, quedando por
ello agradecidos.

Segun el Programa, además de los
festejos callejeros donde podrá reu-
nirse el vecindario, y además cuan-
tos pretenden honrar la fiesta gastan-
do 99 céntimos de peseta.

La acimacion, si la lluvia no es
encarga de impedirla, promete ser
mayor que otros años, si cabe juz-
garla por la ansiedad con que en es-
te año se suceden en Gerona las fies-
tas que lezaron nuestros mayores.

Por el Ministerio de Gobernacion
se ha hecho público que el art. 62
de la ley Municipal de 2 de octubre
de 1877, modificado por la de 9 de junio
de 1889, queda redactado en la forma
siguiente:

Art. 62. Entretanto que el gobie-
no no prepare un proyecto de ley pa-

Lo que cuestan los barcos de guerra

Continuación

Pesetas

Las lanchas caño-
neras de 43 toneladas
que hace un año se
construyeron en In-
glaterra para Cuba,
costaron con arma-
mento. 140,000

Los cañoneros de
100 toneladas costa-
ron con armamento. 210,000

Los cañoneros de
200 toneladas costa-
ron con armamento. 300,000

Los cañoneros de
300 toneladas, costa-
ron con armamento.. 430,000

Estos precios se reducirían bas-
tante, no dando tanta prisa á los
constructores como se les dió, en-
tonces apremiados por las circuns-
tancias.

En nuestro mi-
nisterio de marina
hay ofertas de torpe-
deros de alta mar,
de 120 toneladas,
todo completo por... 800,000

Los cañoneros tor-
pederos de 823 tone-
ladas que construye
la casa Vila, del Fe-
rrer, y las máquinas
las construye la Ma-
quinista Terrestre y
Marítima de Barcelo-
na, cuestan... 1.857,600

Caza torpederos
destroyers, de 380
toneladas y 28 mi-
llas, completos..... 1.810,000

Para todos los precios anteriores
el cambio está calculado al 20 por
100.

Francos

Los destroyers in-
gleses de 30 millas,
300 toneladas, y
6,000 caballos, cues-
tan..... 1.300,000

Estos mismos los
construye la casa
americana de Herres-
hoff por..... 1.075,000

Los cruceros-tor-
pederos franceses de
1,250 toneladas y
18 millas, cuestan... 2.300,000

Los cruceros de
3.ª clase, industria
francesa, de 1,848
toneladas y 20'5 mi-
llas, cuestan..... 3.610,000

Los cruceros de
2.ª clase, industria
francesa, de 3,427
teneladas y 20'5 mi-
llas, cuestan..... 4.241,000

Los cruceros de 1.ª
clase, industria fran-
cesa, de 8.100 tone-
ladas y 20'0 millas,
cuestas..... 15.000,000

Se concluirá.

LO DE FILIPINAS

Soldados á Manila

Se dice que se está organizando
con gran urgencia un batallón de
infanteria de Marina, compuesto de
mil plazas, que á la mayor breve-
dad embarcarán con rumbo á Fili-
pinas.

Protesta

La colonia francesa de Madrid
se dispone a protestar de la prisión
á que ha sido sometido su compa-
triota Wic, á causa del proceso fi-
lipino.

En libertad

Han sido puestos en libertad per
el juez que instruye el proceso cen-
tra los laborantes filipinos, los se-
ñores últimamente detenidos como
sospechosos, Orriols, Arvejola y don
Francisco Colón.

El hijo de Calixto

Se ha comprobado que el hijo de
Calixto Garcia que reside en Fili-
pinas, no está empleado en el con-
sulado de los Estados Unidos, sino
desempeñando un cargo que le con-
fió nuestro gobierno en Ilocos-
Norte.

Dícese que el general Blanco se
ha negado á destituir de su cargo
al sujeto de referencia por enten-
der, que éste no es responsable de
los actos de su padre, y por cuanto
siempre ha permanecido alejado de
asuntos políticos.

Un antropófago

En Rotglá (Jativa), ha ocurrido
un hecho que ha impresionado
muchísimo a cuantos de él han te-
nido conocimiento.

Una mujer de aquel pueblo acos-
tó en su cama á un hijo suyo, de
tres meses, y á ruegos de ella mis-
ma, una vecina acostó también al
suyo, de dos años y medio, en la
misma cama.

Transcurrido ya un buen rato, y
cuando más entretenidos estaban
ambas mujeres en sus ocupaciones,
oyeron lloros y gritos desgarrado-
res en el cuarto donde estaban las
dos criaturas, en el cual entraron
precipitadamente, quedando horro-
rizadas ante el repugnante cuadro
que se ofreció á su vista.

El niño mayor, todo ensangren-
tado, mordía en la cara al de tres
meses, arrancándole trozos de car-
ne, que comía saboreándolos.

La nariz de la pobre criatura ha-
bía sido ya comida hasta el hueso,
y cuando entraron las madres el
feroz niño empezaba á comerse el
carrillo izquierdo.

plazo del ejército que se opongan á
la presente ley, quedando subsis-
tente la de 11 de Julio de 1885 en
la parte que por la misma no haya
sufrido alteración.»

Extranjero

La cuestión de Oriente

Los periódicos italianos publican
un despacho de Roma, anunciando
la partida para Creta de 150 volun-
tarios que quieren unirse á los in-
surrectos.

El corresponsal del «Daiy Tele-
graph» en Roma, dice á su vez que
el Gobierno ha dictado las órdenes
oportunas para impedir su partida.

En Betino-Castelli, los creten-
ses tienen situados 120 torcos.

Los Consejos han pedido á los
cristianos levanten el sitio.

Desórdenes del Brasil

El total de heridos durante los
desórdenes ocurridos en San Pablo
asciende á 40, de los cuales han fa-
llecido tres.

Los tumultos continuan en Rio
Janeiro.

En Smirée se dan gritos de muer-
te contra los italianos.

Las patrullas recorren continua-
mente las calles.

Muertos por los indios

Mr. Olney, secretario de Estado
ha tenido aviso del Callao, de que
un americano llamado Cooper y
otras cuatro personas, han sido ase-
sinados por los indios peruanos.

Dos alemanes pudieron escapar
á la matanza.

LO DE CUBA

Periquito Perez

Asegúrase que ha embarcado en
Nueva-York, el cabecilla Periqui-
to Perez, el cual harecibido órde-
nes de Máximo Gómez para que se
ponga al frente de una importante
expedición filibustera.

Patriotismo en la Habana.—Clausura.

Los obreros de la acreditada fá-
brica de tabacos de Henry Clay de
la Habana, han celebrado una fies-
ta en honor del capitán Balbuena.

En ella diéronse delirantes vivas
á España, prodigándose los mueras
á Maceo, Máximo Gómez y á los
«Príncipes del Tocino.»

Asegúrase que la Universidad
de la Habana será cerrada tempo-
ralmente y utilizada para Hospital.

Enfermos

Han llegado á la Habana proce-
dentes de Bahía Honda 82 enfer-
mós.

ra el régimen especial de los Ayuntamientos, en poblaciones que escedan de 100.000 almas, según el censo oficial, los Concejales de las mismas no podrán ser reelegidos hasta cuatro años después de haber cesado el cargo por cualquier causa. Igual incompatibilidad tendrán durante el mismo plazo de cuatro años los que hayan de ser nombrados Concejales interinos en las poblaciones á que se refiere el párrafo anterior, si ocurrieren los casos previstos en los artículos 46 y 193 de la ley. En las demás poblaciones que no escedan de 100.000 almas, lo mismo que en los Ayuntamientos constituidos por agregación, con arreglo al art. 3.º de esta ley, podrán ser reelegibles los Concejales. Son asimismo reelegibles en todas partes los Vocales asociados. Lo mismo los Concejales que los individuos de la Asamblea de asociados, dejarán de ser reelegibles si incurrieran en alguno de los casos de responsabilidad.

Nuestro querido amigo D. José Gayete, oficial 5.º que vino siendo durante algún tiempo en este Gobierno Civil y en la actualidad de igual categoría en el de Barcelona, ha cesa lo en dicho cargo por habersele ascendido á segundo teniente con destino á Cuba.

La Prueba de las simpatías y cariño que entre sus compañeros de oficina disfrutaba, la tenemos en haberle regalado entre todos un sable de magnífica hoja, un revolver y otros objeto de apreciable valor.

Además el Gobernador civil de Barcelona Sr. Hinojosa también le ha distinguido con otros regalos que justifican el aprecio general de que disfrutaba.

Nuestro Corresponsal en aquella Ciudad nos encarga saludemos en nombre del Sr. Gayete á cuantos compañeros de Oficina y demás amigos ha contado en esta Ciudad, pues al partir para Cuba lleva sobre sí los recuerdos que no ha de olvidar así como deberes de cortesía que se cumple al cumplir.

De nuestra parte deseamos al Sr. Gayete mucha suerte en la campaña y no menos en su carrera.

Leemos en un periódico de Nueva York:

«Los fenómenos que se exhiben en los Museos han sido á veces héroes de sorprendentes aventuras; pero la reciente, en que figura George H. Williams, sobrepaja á todo lo conocido en el género.

Es el mencionado individuo, si así puede llamarse, un engendro de tres pies de alto, negro, con brazos cortos, sin piernas, y los pies á manera de aletas, semejantes de tal modo á las de una tortuga, que con este nombre se ha exhibido por todas partes en diferentes Museos.

Se encontraba últimamente en el de Huber en la calle 14.ª y de allí desapareció para casarse con Amelia Gardner Derickson, artista del mismo, bien parecida, alta de seis pies y que sólo cuenta veinte años de edad.

Lo más raro del caso es que esa mujer hija de buena familia ha seguido durante seis años al que lonio en sus viajes, contratándose en los circos y museos en que aparecía el

enano y esperando ocasión propicia para burlar la vigilancia de la señora Hancock, encargada en aquél y que prepara y cierra sus contratos.

Esta, á pesar de que al día siguiente se le presentó el novio, amenaza con perseguir á la Gardiner por querer arrebatárle más que al individuo, los beneficios que su deformidad le proporciona.

Pero el afecto de los casados parece mútuo: la joven gana buen sueldo, y debe considerarse el hecho como un caso médico, verdadera aberración mental despertada en la mente del joven, por esa pesadilla viviente, cuya cara de simio refleja con vigor el espíritu sutil que anima á uno de los fenómenos aquí más populares.

Desde el día 1.º de Septiembre próximo hasta el 30 del mismo mes, quedará abierta en la Secretaria de la Granja experimental de Barcelona, la matrícula para el curso de 1896 á 97, en las Escuelas de Peritos y Capataces Agrícolas que en la Granja tiene establecidas aquella Excm. Diputación provincial.

Los estudios de Perito agrícola puede cursarse por asignaturas sueltas ó en dos años y en la forma que prescribe el Reglamento vigente de dichas Escuelas.

Para ser admitido como alumno de la Sección de Capataces agrícolas, es indispensable reunir las condiciones siguientes.

- 1.º Haber cumplido 16 años, que se acreditará por la partida de nacimiento.
- 2.º Certificación facultativa de ser de compleción sana y robusta para los trabajos del campo.
- 3.º Acreditar buena conducta, mediante certificación del Alcalde del pueblo de su habitual residencia.
- 4.º Saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.

TRIPLE PARRICIDIO

En la madrugada del día 22 se cometió un horroroso crimen en Uruñuela, pueblo cercano á Najera.

—Un vecino ha asesinado á su mujer, que estaba embarazada de ocho meses, y á un hijo de tres años.

El criminal dió seis puñaladas á la madre y más de cien al niño.

El médico forense procedió á la operación cesárea de la asesinada, sacando con vida á la criatura, que murió después de recibir el bautismo.

Al llevar preso al criminal á Najera, el vecindario, indignado, quiso lyncharlo.

La guardia civil, con la bayoneta calada, tuvo que luchar con la multitud para que no matara al criminal.

Elógiase al juez de instrucción, que instruye el sumario con gran actividad.

El asesino se finge mudo y por señas se ha declarado autor del parricidio.

LOCOMOTORA Y VICICLETA

En Siracusa ha tenido lugar una curiosa carrera de media milla de distancia entre una bicicleta de seis asientos y el tren «Empire State Express»: éste quedó atrás cuatro largos de bicicleta.

Desde hace tiempo se ejercitaban los seis velocipedistas para ese torneo de velocidad y los oficiales de la Compañía «Celavre Lackawanna y Western», que se interesaban en la prueba, hicieron allanar un camino de cuatro pies de ancho que se extiende á lo largo de la vía.

Allí esperaban los atletas con su caballo de acero al monstruo de hierro que se acercaba; en cuanto lo vieron aparecer en una curva pusieron en marcha, dejaron que aquél les alcanzase y se le lanzaron entonces hacia adelante con cuánta energía pudieron despegar.

Es cierto que la locomotora no empleó toda su velocidad, mas el terreno desaparecía ante los dos extraños corceles, y al llegar al final de su camino el velocipedo había dejado atrás a su poderoso competidor.

Esta bicicleta es de las construidas hasta ahora la que puede recorrer con mayor velocidad un espacio dado, y parece que seis asientos es el número más conveniente para conservar el equilibrio y permitir al hombre que va en el último sitio haga de timonel con la eficacia necesaria, sobre todo al desmontar de la máquina en movimiento.

VARIEDADES

ROSALIA

Aquiles Jaqueau tiene cuarenta y siete años y ejerce un modesto empleo en un ministerio, en el que entró siendo muy joven. Desde hace mucho tiempo ha renunciado á toda esperanza de ascenso, porque sin ser un imbécil está dotado de tan angelical candidez, que cree en la palabra humana con la inocencia de un niño. Sin embargo, sus relaciones con sus compañeros de oficina Frezel, Calliere y Bouchery son excelentes; primero, porque el pobre Jaqueau es bueno como el pan, fino y bien educado, y después porque posee dos cualidades, de las que una sola bastaría para imponer respeto: la fuerza de un toro y un valor á toda prueba.

Alto, grueso, fornido, el infeliz, que en diez años no ha podido hacerse un traje nuevo, lleva en sí todas las señales de la más triste miseria.

Reducido á su escaso sueldo, mantuvo por espacio de quince años á una hermana enferma, que necesitaba grandes cuidados y á la

que, privándose de todo, nada le faltaba.

Florentina Jaqueau murió á principios de 1883 y fué muy sentida por su hermano, cuya miseria no disminuyó en lo más mínimo á causa de las enormes deudas que se había visto precisado á contraer.

Únicamente había asistido Aquiles al teatro cuatro veces, en noches de representaciones gratuitas; gracias á la bondad de un vecino, leía un periódico de la víspera y frecuentaba los jardines públicos, con objeto de oír las músicas militares.

Estos eran sus únicos placeres.

Sin embargo, á nadie se le ocurría burlarse de él.

Durante la guerra, se alistó como soldado, y su frente, partida en dos por el sable de un prusiano estaba ennoblecida por la gloriosa cicatriz...

Más tarde había salvado á un niño que se ahogaba en el Sena, y otra vez, con peligro de su vida, libró de la muerte á una mujer atropellada por un carro. Estas hazañas, de todos conocidas, protegían al pobre hombre. No obstante, uno sólo de sus compañeros de oficina se obstinaba en atormentarle y perseguirle. Era éste un empleado joven, llamado Federico Berteche.

Envalentonado por la inalterable bondad de Jaqueau le hacia víctima de sus bromas que eran siempre acogidas con una sonrisa de resignación. Sin embargo, una vez que Aquiles se ausentó por breves instantes para ir á llevar unos documentos á su jefe, al volver á su despacho sorprendió á Berteche ocupado en introducir una enorme rata en uno de los cajones de la mesa. Lleno de indignación asió del brazo á su compañero y le apretó de tal modo, que el mortificador se puso blanco como la cera y estuvo á punto de perder el sentido.

Se Concluirá

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL
DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.
De venta en las principales farmacias y droguerías.

QUINTAS

PRÓXIMO REEMPLAZO.
REDENCIONES MILITARES.

- 1.ª Peninsula, Ultramar y excedentes de cupo.
 - 2.ª Peninsula y Ultramar.
 - 3.ª Ultramar exclusivamente:
- Los fondos se entregan á los depositarios que designen los interesados.

La Unión Española.—BARCELONA
Única sociedad que redimió á sus socios de entre los 20,000 excedentes de cupo del 94.
Las personas que deseen antecedentes deben dirigirse á la Compañía.
Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

PILDORAS

del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales
SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUGARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desórdenes del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, a los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.



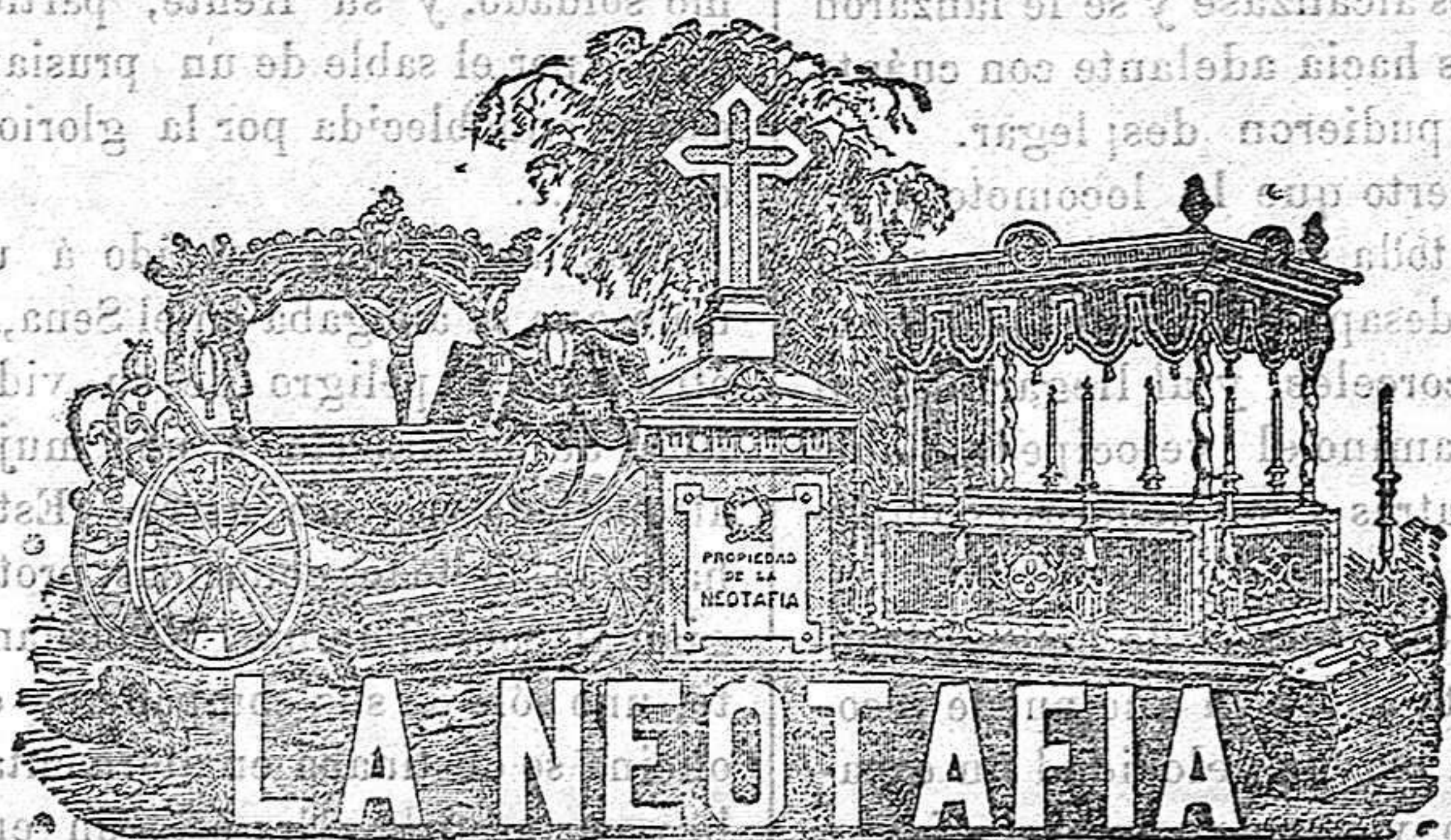
LA AMPURDANESA

José Puig Fàbregas

SASTRE DE LA REAL CASA

Plaza del Asceite.

Gerona



LA NEOTAFIA

Esta casa se encarga de los entierros a precios baratísimos.

No dejarse sorprender en aquellos momentos!

LA NEOTAFIA

Gerona.—Cort-Real, 18

CAPSULAS EUPEPTICAS

MORRHUOL

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Preparado por PIZÁ en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1889.

Morrhuel contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, ascarifolia, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco, 12 reales 96 reales. Capsulas de MORRHUOL con Glicerofosfato de Cal Pizá, frasco 12 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Gran Zapatería "LA ECONOMICA" de Pedro Lloveras y Compañía
Única casa que proporciona calzado de todas clases a precios de fábrica.—Calle Cort-Real 21. Gerona.

GRAN ALMACEN

Camas de hierro.—Sommiers.—Básculas.—Romanas.—Pesas y medidas.

JAIME PADROSA

Ballesterías n. 43 y 45

Gerona

Gran Zapatería "La Economica"

Reformado y convenientemente ensanchado este importante establecimiento permite su capacidad establecer una verdadera exposición de calzado de todas clases a precios sumamente baratísimos. «Entrada libre».

GERONA.—21 CORT-REAL 21.

FERIAS DE CATALUÑA

Mes de Agosto.—1 Cervera. 3 Mora de Ebro. 4 Tremp y Massanet de la Selva. 9 Olot. 10 Agramunt, Castelló, Arbós, Riudoms y Espluga de Francolí. Moya, 2.º domingo. 15 Sitges. 16 Lérida. 17 Navata. 18 Bellpuig y Borjas de Urgei. 24 Artesa de Segre, Martorell, Figueras, Ripoll, Prades, Solsona y Torroella de Montgri. 28 Montblanch y Manlleu. 29 Granollers, Igualada y Pineda.

Mercados

El lunes de cada semana: Reus, S. Feliu de Llobregat, Lérida, Tàrrrega, Tremp, Manlleu y Sta. Coloma de Farnés. El martes: Balaguer, Caldas de Montbuy, Vich, Hostalrich y Gerona. El miércoles: Valls, Tarrasa, Torelló, Cassá de la Selva, Villanueva y Geltrú y Bañolas. El jueves: Reus, Figueras, Lérida, Granollers, Tàrrrega y Gerona. El viernes: Balaguer y La Bisbal. El sábado: Vich, Tarragona, Valls, Sabadell y Gerona. El domingo: Malgrat, Rubí, Castellá, Sentmanat, S. Pedro de Tarrasa, Ripollet, Moya, S. Cugat del Vallés, Mollet, Caldas de Montbuy, Calonge, Artesa de Segre, Sarreal, Badalona y Verges.



ESTABLECIMIENTO Y TALLER de

Pablo Cassá

PINTOR Y EMPAPELADOR

Magníficos muestrarios de papeles para decorar habitaciones desde 25 céntimos a 30 pesetas la pieza.

Cromos, molduras, transparentes y cuadros. Novedad, buen gusto y economía.—Bajada Puente de Piedra.

RELOJERÍA DE JUAN RIDAURA

Plaza de la Constitución, 9

Relojes de todas clases y sistemas.

Un remedio heródico

Quando se habla de un remedio heródico, enseguida se piensa en la Nuéz de kola, de la cual el farmacéutico francés Mr. Astier ha hecho una granulación de sabor dulce, saludable en todos los líquidos acuosos y conocida ya en el mundo entero.

La Kola Astier es el supremo recurso de los organismos débiles, el único remedio de los neurasténicos y el mejor tónico del sistema nervioso, al mismo tiempo que la curación de todas las afecciones cardíacas.

La Kola Astier está completamente indicada en las convalecencias para reanimar las fuerzas perdidas durante la enfermedad.

La Kola Astier se toma en dosis de dos cucharaditas diarias y no repugna ni a los paladares más delicados.

Hállase de venta en todas las buenas farmacias y en el Depósito general: Farmacia ASTIER, 72, Avenue Kléber, París.

BAILLY-BAILLIERI (Carlos). Madrid.—Librería editorial, una de las principales de España, premiado con medallas de Oro en las Exposiciones de Matanzas 1881 y Barcelona 1888 y la de plata en Exposición Universal de París 1887, editor propietario del Anuario del Comercio de España, Ultramar, estados Ispanos Americano y Portugal.—Editor de los métodos del Aha para aprender los idiomas y multitud de obras científicas y literarias. Se remite gratis el Catalogo al que lo solicite.

EL AGUA DE AZAHAR compuesta que elabora don Andrés Famadas de esta ciudad, es sin disputa la mejoren sus clase.

Para los pedidos dirigire a la Carretera de Santa Eugenia número 24. Gerona.

La Catalana

Sociedad de seguros contra incendios a primafija y contra las esplosiones de gas. Comisionado en Gerona: D. Angel Marull, Calle Progreso 20, 2.º.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & Co

SALVIO CAMOS

Pintor y empapelador

5. Calle de Ciudadanos 5.

—GERONA—

Licenciado en Filosofía y Letras: ha ofrece uno de exelentes referencias. Ha estado establecido varios años. Desempenará cátedra en Colegio particular ó se encargará de educación de niños.—Escribir Agencia Almodovar, Caballero de Gracia 15.—Madrid.